



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Departamento de Contrataciones

www.qui.una.py

E - mail.: uocfcq@qui.una.py

Telefax: 595 - 21 - 7290030

CC: 1055, Asunción - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2024

DC N° 188/2024

Señor

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

REF: "ADQUISICIÓN DE BALANCEADOS PARA ANIMALES - PLURIANUAL" con ID. 449.053

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, con relación a la retención recibida en el intento de publicación del llamado up supra mencionado, según el siguiente detalle:

Observaciones del Verificador

INCONSISTENCIAS

Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

En relación a las documentaciones remitidas (informe complementario y resolución), se observa que los mismos poseen fecha posterior a la firma del contrato, favor aclarar dicha situación.

Respuesta:

La notificación de la adjudicación de la licitación de referencia se ha realizado en fecha 15 de octubre del corriente, según respaldo anexado, y para la firma del Contrato N° 43/2024, se ha esperado la cantidad de doce (12) días hábiles, sobrepasando inclusive el plazo de interposición de protesta, que es de siete (7) días hábiles, por lo cual en fecha 01 de noviembre se ha realizado la firma del contrato. Al momento de remitir dicha documentación, los técnicos en fecha 8 de noviembre, han realizado la siguiente observación: "El monto adjudicado establecido en el apartado de Datos de la adjudicación del SICP, no coincide con los dispuesto en las documentaciones", por lo que en fecha 13 de noviembre se ha emitido el Anexo Complementario al Informe de Evaluación N° 23/2024, en el cual se ha realizado la aclaración de que el monto planificado inicialmente en el registro de ID 449.053 de guaraníes ciento cinco millones (G. 105.000.000) tuvo que ser ajustado a la disponibilidad presupuestaria y financiera al momento de la remisión de los documentos de la adjudicación, quedando en guaraníes noventa y cinco millones (G. 95.000.000), ya que, desde el momento de la planificación de la licitación hasta la remisión de los documentos de adjudicación, ya no se contaba con el saldo previsto. Cabe resaltar de que, dicho Anexo Complementario no realiza ninguna modificación a la adjudicación realizada, manteniéndose inalterado el proveedor adjudicado.

Esperando subsanar sus dudas, y habiendo cumplido con todas las exigencias, se solicita amablemente la publicación del contrato y la emisión del código de contratación, a fin de proseguir con los procesos propios de la situación.



Lic. Fátima B. Cabañas P.

Jefa del Dpto. de Contrataciones